

DISCURSO

Presidenta del Senado de Chile

**Examen de Chile ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
Ginebra, Suiza**

Señora Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad,
hago míos los vocativos ya mencionados.

Como presidenta del Senado de Chile, es un honor dirigirme a este Comité en representación del Congreso Nacional.

Una instancia como esta nos permite mostrar avances concretos en el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como también identificar desafíos pendientes.

En materia legislativa, quiero destacar que el Congreso Nacional ha aprobado, en este período, un conjunto de leyes que han fortalecido de manera sustantiva los derechos de las personas con discapacidad en Chile.

En 2017 aprobamos la Ley 21.015 de Inclusión Laboral, que estableció una cuota mínima de contratación de personas con discapacidad en el sector público y privado. Esa cuota, que partió en un 1%, ha sido incrementada a un 2% mediante la Ley 21.690, de aplicación gradual.

En 2023 aprobamos la Ley 21.545, que garantiza la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas autistas en los ámbitos social, de salud y de educación.

Y hace pocos meses, en febrero de este año, entró en vigencia la Ley 21.805, conocida como “Ley Chile Cuida”, que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados y consagra, por primera vez en nuestra historia, el derecho al cuidado como un derecho social, reconociendo

entre sus titulares a las personas con discapacidad y a quienes ejercen labores de cuidado.

Estos avances legislativos se suman a la Ley 20.422, nuestra ley marco sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, vigente desde 2010 y que ha sido objeto de sucesivas modificaciones para fortalecer su aplicación.

Pero los avances no son solo normativos. El propio Congreso de Chile ha vivido un proceso de transformación impulsando adecuaciones concretas en nuestra infraestructura, en nuestros comedores y ascensores, y la creación de un departamento de integración dedicado a garantizar la accesibilidad en todas las dependencias del Congreso.

Asimismo, hace aproximadamente tres años creamos la Comisión Permanente de Adulto Mayor y Discapacidad, instancia legislativa donde hoy se tramitan cuarenta y dos proyectos de ley vinculados a estas materias, lo que refleja la relevancia que el Poder Legislativo otorga a esta agenda.

Sabemos que estos avances son insuficientes frente a los desafíos que aún enfrentan las personas con discapacidad en Chile, y que este examen es una oportunidad para identificar, con honestidad, las brechas que persisten. Vengo en representación de un Senado que reconoce que queda camino por recorrer, y que asume el desafío de dar cumplimiento pleno de la Convención.

Agradezco a este Comité la oportunidad de este diálogo constructivo, y reafirmo el compromiso del Senado de Chile de seguir legislando con y para las personas con discapacidad.

Muchas gracias.